

**MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO DEL SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA PROYECTO DE MEJORA DE REGADÍO EN A LIMIA (OURENSE), CON CARGO AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR), FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXTGENERATION EU, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO ABREVIADO, MEDIANTE LICITACIÓN ELECTRÓNICA.**

**REF.: TSA0078464**

**1. Justificación de la contratación**

Con este contrato se pretenden cubrir las necesidades de suministro de material de construcción para la actuación “PROYECTO DE MEJORA PARA EL APROVECHAMIENTO EN REGADÍO DE LAS 42 CAPTACIONES DE LAS AGUAS SUBTERRÁNEAS - A LIMIA 2022-” (OURENSE) enmarcado dentro de la inversión C3.I1, Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos, ACTUACIÓN FINANCIADA CON CARGO AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR), FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXTGENERATION EU, encomendado a la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA S.A., S.M.E., M.P., por encargo del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) a través de la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias (SEIASA).

No se ha alterado, ni subdividido el objeto del contrato con objeto de realizar fraccionamiento de ningún tipo buscando eludir los requisitos de otro procedimiento de adjudicación.

**2. Justificación del procedimiento de licitación**

Según la naturaleza, valor estimado y fuente de financiación del contrato y en cumplimiento con la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP) se tramita el expediente mediante el **procedimiento Simplificado Abreviado**.

**3. Justificación de la no división en lotes**

No procede la división en lotes porque la ejecución del contrato por una pluralidad de contratistas diferentes dificultaría su correcta ejecución.

#### 4. Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación

Para la justificación del cálculo del presupuesto base de licitación se han tenido en cuenta los precios del proyecto establecido en el encargo a Tragsa y las mediciones que en éste se contienen o estimaciones de necesidades para ejecutar correctamente la obra.

El impuesto aplicable es el 21 % de I.V.A.

nº	DESCRIPCIÓN	Uds	Precio Unitario	Importe Total
1.1	Ud. Suministro de Cemento blanco BLII 42,5, R en saco 25 kg. Transporte y descarga en obra por cuenta del adjudicatario.	100	7,04	704,00
1.2	Ud. Suministro de Cemento gris Tipo II 32,5N, en saco 25 kg. Transporte y descarga en obra por cuenta del adjudicatario.	100	4,60	460,00
1.3	Ud. Suministro de Cemento CEM II/A-V 42,5 R, en saco 25 kg. Transporte y descarga en obra por cuenta del adjudicatario.	700	7,04	4.928,00
1.4	Ud. Suministro de Cemento CEM II/A-P 42,5 R, en saco 25 kg. Transporte y descarga en obra por cuenta del adjudicatario.	200	4,83	966,00
1.5	Ud. Suministro de Yeso negro de construcción, en saco 25 kg. Transporte y descarga en obra por cuenta del adjudicatario.	400	4,20	1.680,00
1.6	Ud. Suministro de Yeso blanco de construcción, en saco 25 kg. Transporte y descarga en obra por cuenta del adjudicatario.	120	5,12	614,40
1.7	Ud. Suministro de Ladrillo hueco doble, medidas aproximadas 24,3x12,9x8,3 cm. Transporte y descarga en obra por cuenta del adjudicatario.	20000	0,23	4.600,00
1.8	Ud. Suministro de Ladrillo perforado tosco, medidas aproximadas 24x11,5x7 cm. Transporte y descarga en obra por cuenta del adjudicatario.	10000	0,30	3.000,00
1.9	Ud Suministro de Ladrillo macizo de 6 agujeros. Transporte y descarga en obra por cuenta del adjudicatario.	10000	0,43	4.300,00
1.10	Ud. Suministro de Bloque de hormigón gris 15x20x40 cm. Transporte y descarga en obra por cuenta del adjudicatario.	250	4,50	1.125,00
1.11	Ud. Suministro de Bloque de hormigón split color 40x20x15 cm. Transporte y descarga en obra por cuenta del adjudicatario.	1400	5,00	7.000,00
1.12	Ud. Suministro de Cemento cola, Clase C-2TES1, según UNE-EN 12002, saco 25 kg. Transporte y descarga en obra por cuenta del adjudicatario.	100	12,42	1.242,00
1.13	Ud. Suministro de Mortero gris hidrófugo para revoque, saco 25 kg. Transporte y descarga en obra por cuenta del adjudicatario.	200	4,06	812,00
1.14	Ud. Suministro de Mortero gris para todo tipo de fábrica de ladrillo o bloque interior, saco 25 kg. Transporte y descarga en obra por cuenta del adjudicatario.	100	3,11	311,00
1.15	Ud. Suministro de Mortero blanco hidrófugo para revoque, saco 25 kg. Transporte y descarga en obra por cuenta del adjudicatario.	100	5,31	531,00
1.16	Ud. Suministro de Lechada blanca CG1, según UNE-EN 13888, saco 25 kg. Transporte y descarga en obra por cuenta del adjudicatario.	50	8,11	405,50
1.17	m3 Suministro de Arena fina en Big Bag. Granulometría 0-4 mm. Transporte y descarga en obra por cuenta del adjudicatario.	100	34,50	3.450,00
1.18	m2 Suministro de Geotextil poliéster gramaje 150 g/m2, bobina de 2x100m. Transporte y descarga en obra por cuenta del adjudicatario.	1000	1,28	1.280,00

1.19	ml Suministro de Tubería de PVC ø110 mm, 1,6 Mpa, junta de goma o encolar. Transporte y descarga en obra por cuenta del adjudicatario.	100	32,00	3.200,00
1.20	ml Suministro de Tubería de PVC ø 200mm, 1,6 Mpa, junta de goma o encolar. Transporte y descarga en obra por cuenta del adjudicatario.	100	70,50	7.050,00
1.21	ml Suministro de Tubo de PVC doble pared para drenaje de ø200 mm. Transporte y descarga en obra por cuenta del adjudicatario.	200	5,64	1.128,00
1.22	ml Suministro de Tubo de PVC corrugado de doble pared para drenaje de ø315mm. Transporte y descarga en obra por cuenta del adjudicatario.	100	16,33	1.633,00
1.23	ml Suministro de Tubo de PVC corrugado de doble pared para drenaje de ø200mm. Transporte y descarga en obra por cuenta del adjudicatario.	100	7,65	765,00
1.24	ml Suministro de Tubería de transporte de agua potable PE100 ø25 mm, 1,6 Mpa. Transporte y descarga en obra por cuenta del adjudicatario.	100	2,32	232,00
1.25	ml Suministro de Tubería de transporte de agua potable PE100 ø32 mm, 1,6 Mpa. Transporte y descarga en obra por cuenta del adjudicatario.	100	1,60	160,00
1.26	ml Suministro de Tubería de transporte de agua potable PE100 ø40 mm, 1,6 Mpa. Transporte y descarga en obra por cuenta del adjudicatario.	100	2,38	238,00
1.27	ml Suministro de Tubería de transporte de agua potable PE100 ø50 mm, 1,6 Mpa. Transporte y descarga en obra por cuenta del adjudicatario.	100	8,90	890,00
1.28	ml Suministro de Tubería de transporte de agua potable PE100 ø63 mm, 1,6 Mpa. Transporte y descarga en obra por cuenta del adjudicatario.	100	5,87	587,00
1.29	ml Suministro de Tubería de transporte de agua potable PE100 ø75 mm, 1,6 Mpa. Transporte y descarga en obra por cuenta del adjudicatario.	100	11,96	1.196,00
1.30	m3 Suministro de Madera de encofrar, medidas aproximadas 2500x1000x30mm. Transporte y descarga en obra por cuenta del adjudicatario.	30	500,00	15.000,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)</b>				<b>69.487,90</b>
		<b>Impuesto sobre el Valor Añadido</b>	21%	14.592,46
<b>IMPORTE DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN</b>				<b>84.080,36</b>

Desglose de costes del proveedor:

<i>COSTES DIRECTOS del proveedor</i>	56.968,97 €
<i>COSTES INDIRECTOS del proveedor (3%)</i>	1.424,22 €
<i>TOTAL COSTES ACTIVIDAD</i>	58.393,19 €
<i>COSTES GENERALES (13%)</i>	7.591,12 €
<i>BENEFICIO INDUSTRIAL (6%)</i>	3.503,59 €

##### **5. Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.**

La acreditación de la capacidad de obrar, ausencia de prohibiciones de contratar, solvencia económica y financiera, solvencia técnica y el cumplimiento de los requerimientos del Pliego se realizará mediante:

- **Para ser admitidos a licitación los licitadores deberán declarar estar inscritos a la fecha final de presentación de la oferta en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) de acuerdo con lo establecido en el artículo 159.4.a) de la LCSP, bastando la autorización para consultar dicha inscripción a través de la PLACSP a la hora de presentar la oferta para entenderse cumplido el requisito.** A estos efectos, también se admitirán a licitación las ofertas de los licitadores que acrediten haber presentado la solicitud de inscripción en el correspondiente Registro junto con la documentación preceptiva para ello, siempre que tal solicitud sea de fecha anterior a la fecha final de presentación de las ofertas. La acreditación de esta circunstancia, tendrá lugar por la oferta mejor valorada mediante la aportación del acuse de recibo de la solicitud emitido por el correspondiente Registro y de una declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación debiendo incluir esta documentación en el Sobre electrónico único.
- **Declaración Responsable** respecto a ostentar la representación de la sociedad que presenta la oferta; a contar con la adecuada solvencia económica, financiera y técnica, a no estar incurso en prohibición de contratar alguna; y pronunciarse sobre la existencia del compromiso a que se refiere el artículo 75.2 de la LCSP.

Dichos criterios son proporcionales y vinculados al objeto del contrato, no buscan la restricción de la competencia al tratarse todos ellos de requisitos legales y por tanto no son discriminatorios

#### **6. Justificación de los criterios de adjudicación:**

El criterio de adjudicación, objetivo y de valoración automática, será:

##### **Criterio económico:**

**Precio:** Se otorgarán un máximo de 75 puntos a la oferta más económica, valorándose las demás, con un mínimo de cero puntos, conforme al resultado, redondeado a dos decimales, de la fórmula:

$$P_P = 75 \times \left( 2 - \frac{OE_i}{OE_m} \right)$$

Siendo,  $P_P$  la puntuación del ofertante,  $OE_i$  el importe de la oferta del licitador que se valora, y  $OE_m$  el importe de la oferta más económica.

### **Criterio cualitativo de carácter medioambiental**

**Cercanía del distribuidor:** Con el objeto de reducir el impacto ambiental que el transporte de materiales genera, se valorará la proximidad del distribuidor al centro geográfico de las obras, definido en **Xinzo de Limia** cuyas coordenadas UTM (ETRS 89, huso 29) son: **X=605.679 Y=4.659.596**.

Se otorgarán un máximo de **VEINTICINCO (25) PUNTOS** al licitador cuya distancia desde el Centro Geográfico de las obras hasta la localización del distribuidor declarada por el ofertante sea inferior a **CUARENTA Y CINCO (45) km** y **CERO (0) PUNTOS** a aquellas cuya distancia sea igual o mayor a **CUARENTA Y CINCO (45) km**; distribuyendo entre ambos valores el resultado, redondeado al segundo decimal, de la siguiente función, donde Pd es la puntuación del ofertante y D la distancia medida en km, con un decimal, desde la localización del distribuidor declarada en el Anexo I (CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA MEDIANTE FÓRMULAS) hasta el centro Geográfico de las Obras (Xinzo de Limia):

$$Pd = 25 - (0,5555 * D)$$

La distancia se calculará mediante la aplicación Google Earth tomando carreteras autorizadas, aptas y accesibles para vehículos de 40 Tm de MMA y con rampas inferiores al 8%, con un decimal y medida en Km, **desde las Instalaciones del distribuidor** declaradas por el licitador en el Anexo I **hasta el centro geográfico de las obras** definido en **Xinzo de Limia** cuyas coordenadas UTM (ETRS 89, huso 29) son: **X=605.679 Y=4.659.596**.

Estos criterios están vinculados al objeto del contrato, en el sentido expresado en el artículo 145 apartado 5º de la LCSP, están formulados de manera objetiva, con pleno respeto a los principios de igualdad, no discriminación, transparencia y proporcionalidad, y no confieren al órgano de contratación una libertad de decisión ilimitada, garantizando, además, la posibilidad de que las ofertas sean evaluadas en condiciones de competencia efectiva, previéndose el acompañamiento de especificaciones que permiten comprobar de manera efectiva la información facilitada por los licitadores con el fin de evaluar la medida en que las ofertas cumplen los criterios de adjudicación.

#### **7. Justificación de la solicitud de garantía provisional:**

No procede (Art. 159.4.b LCSP).

#### **8. Justificación de las condiciones especiales de ejecución**

Según lo dispuesto en el Artículo 202 de la LCSP se establecerá la siguiente condición especial de ejecución del contrato de carácter medioambiental:

- Se establece como condición especial de ejecución del contrato, de carácter económico, el estricto cumplimiento de los pagos que el adjudicatario ha de hacer a todos los subcontratistas o suministradores que participen en la ejecución del contrato.

Sistema de seguimiento: TRAGSA supervisará y verificará de forma periódica y efectiva el cumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por el adjudicatario respecto a las condiciones especiales de ejecución del contrato indicadas en el apartado anterior. A estos efectos, el adjudicatario podrá ser requerido en cualquier momento de la vigencia del contrato para verificar su cumplimiento antes del abono de la totalidad del importe del contrato.

**9. Justificación de la tramitación de urgencia:**

No procede la tramitación de urgencia